



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

INFORME DEFINITIVO
AUDITORIA INTERNA SUBDIRECCION CIENTIFICA

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION

PRESENTADO POR:

ELEANY RODRIGUEZ CANO
Jefe de Control Interno

PRESENTADO A:

ANA MARIA GOMEZ CADAVID
Directora

Medellín, 17 de octubre de 2024.



INFORME DEFINITIVO

AUDITORIA INTERNA SUBDIRECCION CIENTIFICA

Se inicia la auditoria de la subdirección científica de acuerdo al plan de auditorías aprobado por el comité de control interno realizado el 8 de febrero del 2024.

El objetivo General de la auditoria.

Fortalecer la ejecución y cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Escuela Contra la Drogadicción en la subdirección científica, con el fin de formular recomendaciones acertadas y oportunidades de mejora necesarios para cada proceso auditado, esto con el objeto de mejorar la gestión de la calidad y de autocontrol de la Escuela, además del fortalecimiento del control dentro de la misma.

El objetivo específico. Es realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos de la subdirección científica.

El alcance: vigencia 2023.

Resumen de cómo se llevó a cabo la Auditoría.

Se realizó este proceso utilizando técnicas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en la revisión de documentos, comparación y observación de la información suministrada por cada uno de los funcionarios de las áreas auditadas de forma escrita y posteriormente se presenta el análisis, conclusiones, observaciones y recomendaciones generales que conlleven al mejoramiento continuo del proceso.

La auditoría se realizará en cada componente del área misional así:

- **Línea 1 – investigación, innovación y gestión del conocimiento.** En esta línea se realizan las investigaciones, red de gestión del conocimiento, sistema de vigilancia (SIVESPA), alianzas con universidades y organizaciones.

- **Línea 2 – Apropiación social del conocimiento.** En esta línea de trabajo se realizan eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados, proceso de formación (diplomados), formatos guías, y documentos establecidos y material gráfico y físico para la difusión de estrategias generadas.



- **Línea 3 – apoyo técnico, articulación y seguimiento.** En esta línea de trabajo se realizan reuniones con entidades, proyectos y reuniones con municipios, encuentros territoriales, escuela en territorio, base de datos del mapeo, cooperación y genero de espacios, sistemas de alertas tempranos, guías y metodologías.

El jefe del área manifiesta que durante la vigencia 2023 se realizaron algunos cambios en las actividades a desarrollar de acuerdo a lineamiento de la Seccional de Salud.

Además, el jefe del área designo una funcionaria que sirviera de enlace de la auditoría interna.

CRONOGRAMA.

Auditoria a la subdirección Auditoria a la subdirección Científica vigencia 2023 y comunicaciones vigencias 2023 y 2023 como área de apoyo.

- Fecha de inicio y apertura: 18 de julio
- Fecha de ejecución de auditoría: 19 de julio al 06 de septiembre
- Fecha entrega de pre-informe y clausura: 23 de septiembre (Se cambio por solicitud de la dirección).
- Fecha de respuesta al pre-informe: 11 de octubre (18 días), solicitaron prorroga.
- Fecha de informe definitivo: 17 de octubre
- Fecha entrega plan de mejoramiento: 30 de octubre

El desarrollo de la Auditoria se realizó por cada línea de trabajo de acuerdo al plan de desarrollo y al plan de acción que se estableció para el año 2023 y para desarrollar y ejecutar esas actividades, es importante advertir que la Seccional de Salud de Antioquia transfirió a la Escuela contra la Drogadicción unos recursos mediante las siguientes Resoluciones.

1.Resolución No 2023060049225 de marzo 28 del 2023, por la cual se da cumplimiento a la ordenanza 24 del 2018 articulo 10 y en virtud de ello se transfiere \$4.280.000 a la ECD del presupuesto de inversión de la secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia, para dar cumplimiento al plan de desarrollo Unidos por la Vida en la implementación del programa bandera Salud para el Alma. La Escuela debe aportar a la Seccional de Salud los documentos y soportes que permitan verificar la ejecución de los recursos financieros como lo indica el artículo 4 de la Resolución.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

ARTICULO SEGUNDO: TRANSFERIR la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$4.280.000.000) a la Escuela contra la Drogadicción.

ARTÍCULO TERCERO: REQUISITOS PARA EL GIRO. Los recursos que se transfieren en la presente Resolución, serán girados por la Tesorería de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a nombre de la Escuela contra la Drogadicción por medio de 8 giros, a una cuenta especial inembargable y posterior a la entrega de un informe de avances de ejecución de los recursos, los primeros 10 días del mes siguiente:

En el mes de marzo de 2023 la suma de \$3.562.208.093

En el mes de abril de 2023 la suma de \$71.048.814

En el mes de mayo de 2023 la suma de \$84.355.655

En el mes de junio de 2023 la suma de \$86.931.076

En el mes de julio de 2023 la suma de \$125.592.166

En el mes de agosto de 2023 la suma de \$119.400.421

En el mes de septiembre de 2023 la suma de \$109.886.652

En el mes de octubre de 2023 la suma de \$120.577.123

ARTÍCULO CUARTO: COMPROMISOS Escuela contra la Drogadicción, destinatario de la transferencia de recursos financieros entregados a través del presente acto administrativo, deberá dar cumplimiento al alcance y actividades que a continuación se relacionan:

2. Resolución No 2023060350014 del 15 de noviembre del 2023, por la cual se da cumplimiento a la ordenanza 24 del 2018 y en virtud de ello se transfiere a la ECD la suma de \$3.000.000 del presupuesto de inversión de la secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia en un solo giro con el compromiso que la Escuela debe aportar a la Seccional de Salud los documentos y soportes que permitan verificar la ejecución de los recursos financieros como lo indica el artículo 4 de la Resolución.

Al respecto, la subdirección científica indica que presento los informes respectivos los cuales consagraron cada una de las actividades y productos entregables a la Seccional de Salud de Antioquia de conformidad a cada resolución de transferencias de recursos y en virtud de ello se suscribieron diferentes contratos con entidades externas que ayudaran a ejecutarlos los proyectos y programas definidos en las resoluciones y poder cumplir con los productos pactados.

No obstante, según el acta de compromiso suscrita el 23 de mayo del 2024 entre el director (E) y la funcionaria de la Seccional de Salud de Antioquia – enlace entre las dos entidades, se tienen unos productos pendientes por entregar de parte de la ECD a la Seccional de Salud, respecto a la resolución No 2023060049225 del 2023, tales como producto denominado la Publicación del libro de carácter científico con apropiación social del conocimiento en apropiación el daño, el cual se tenía el compromiso para entregarlo en forma online para el mes de agosto en el sitio web de la escuela. Se verifico y no hay evidencia de dicha publicación.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Con relación a la Resolución No 202306003550014 del 2023, quedo pendiente el módulo de patología dual en el aplicativo SIVESPA y la adecuación de la sala inteligente en la Sede de la Escuela Contra la Drogadicción, si no presentan estos productos se le deberá hacer reembolso a la Seccional. Es de anotar que a la fecha de esta auditoria no se han entregado dichos productos de parte de la ECD.

Al respecto,

Seguimientos Resolución 2023060049225 del 2023

La profesional Juliana Cataño López refiere que hasta la fecha se encuentra pendiente la entrega del producto denominado "Publicar libro de carácter científico con apropiación social del conocimiento en reducción de daño", frente a este señalamiento el director de la Escuela contra la Drogadicción refiere que el libro se encuentra en el momento en diseño de contenido listo para su impresión, se proyecta la publicación del libro en formato online para el mes de agosto en el sitio web de la Escuela contra la Drogadicción, actualmente se cuenta con el manuscrito del mismo.

Seguimientos Resolución 202306003550014 del 2023

La Profesional Juliana Cataño López refiere que en el momento se encuentra pendiente el módulo de prevención en patología dual en el aplicativo SIVESPA, además de la adecuación de la Sala inteligente en la Sede de la Escuela contra la Drogadicción; el director de la Escuela contra la

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Publicación del Libro de Carácter Científico con apropiación social del conocimiento en sitio web de la Escuela contra la Drogadicción en el mes de agosto.	Escuela contra la Drogadicción	Agosto	Publicación virtual del libro en sitio web de la Escuela contra la Drogadicción
2	Presentación de propuesta presupuestal para la creación del módulo de patología dual en aplicativo SIVESPA y adecuación de la Sala Inteligente	Escuela contra la Drogadicción	28 de Junio	Presupuesto actualizado.

Juliana Cataño López
Profesional Universitaria
Secretaría de Salud de Antioquia

Walter Cuartas Vásquez
Director (e)
Escuela contra la drogadicción

Según la respuesta vía correo electrónica del subdirector científico del 5 de septiembre, indica que la supervisora de la Seccional de Salud no hizo solicitud de esos compromisos al momento del cierre que figuran como pendientes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Al respecto.

Es de anotar que de la primera resolución se tiene pendiente dos procesos que NO fueron indicados en el momento de cierre de la misma en el mes de septiembre de 2023, por parte de la supervisora por parte de la Salud Pública de la secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia, pero que luego de manera verbal indico bajo que acciones se homologaría el cumplimiento de los mismos; es importante hacer claridad que esta funcionaria valido todos los procesos necesarios para los desembolsos del recurso económico y en la vigencia no hizo solicitud de los compromisos que figuran como pendientes a saber:

1. Módulos de prevención en patología dual en el SIVESPA.
2. Adecuación Sala inteligente ECD.
3. Publicar Libro de carácter científico y Cartilla de apropiación social del conocimiento Reducción del daño.

En el archivo adjunto se hace las observaciones referentes a cada uno de ellos.

NOTA: Las resoluciones de Transferencias NO contemplan la figura de "Productos" como se menciona en el correo de solicitud, estos documentos hacen relación a "Compromisos" de la Escuela Contra la Drogadicción, frente a la resolución.

Walter Cuartas Vásquez

Subdirector Científico

Escuela Contra la Drogadicción

2

4

-



+

En la respuesta realizada vía correo electrónico del 11 de octubre del 2024 indican que se les solicitó ampliación del plazo a la seccional de salud esta pendiente la respuesta.

Por lo tanto, se hará seguimiento al respecto, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados con la Seccional de Salud de Antioquia o la respuesta que ellos den al respecto.



DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

El preinforme se presentó de forma presencial el 26 de septiembre del 2024 en la clausura de la auditoría interna y se les indico realizar las observaciones al preinforme dentro 8 días siguientes, posterior a ello solicitaron una prórroga por 10 días más, indicado que la respuestas o las observaciones se debían presentar el 11 de octubre.

Dentro del término establecido para la respuesta al preinforme, presentaron vía correo electrónico un documento sin firmar con unas observaciones y aclaraciones al preinforme, las cuales fueron validadas por la jefe de control interno, dejando claro que al momento de la entrega tanto de las respuestas al preinforme, como de la elaboración del informe definitivo, está vacante el cargo de subdirector científico y quien está asumiendo estas funciones es la directora.

Al respecto, iniciamos con cada una de las líneas de trabajo descritas en el plan de desarrollo y en el plan de acción del área misional en las que se revisaron si se desarrollaron las actividades propuestas, las cuales fueron coordinadas y lideradas por cada uno de los funcionarios responsables designados para cumplir dichas actividades y tareas.

Con cada línea de trabajo, se realizaron las mesas de trabajo y se levantaron las respectivas actas con los funcionarios que las integraron, detallando los programas, proyectos, investigaciones y actividades realizadas en el año 2023; encarganda como funcionaria de enlace de la auditoria con la oficina de control interno a la funcionaria Giovanna Lopera Echeverri.

Además, de cada línea de trabajo se hace un análisis de la información recopilada de acuerdo a las reuniones de trabajo que se realizaron con cada funcionario y de acuerdo a la revisión de la información, documentos, contratos, convenios suscritos y algunos soportes revisados, se hicieron unas recomendaciones y unas observaciones al respecto. Igualmente se levanta información de acuerdo a lo que los funcionarios exponen, se detalla el tema de investigación y se revisan los contratos y convenios que desarrollaron cada investigación y cada proyecto realizados en el año 2023.

Se procederá a detallar cada línea de trabajo,

Línea 1. Investigación, innovación y gestión del conocimiento. En esta línea se realizan las investigaciones, red de gestión del conocimiento, sistema de vigilancia - SIVESPA, alianzas con universidades y organizaciones.

Dentro de esta línea de trabajo, se realizaron las siguientes investigaciones y actividades:



Las investigaciones realizadas en esta línea, fueron las siguientes:

1. Prevalencia y factores asociados a sustancia psicoactivas en estudiantes en el Departamento de Antioquia, se suscribió contrato con Ascodes y Ana Quiceno hizo acompañamiento. El supervisor del contrato fue el subdirector científico del área (Walter Cuartas), se entregó un informe tipo libro, pero quedó como un informe corto, el cual se le debe hacer un diseño para poderlo publicar, no se incluyó socialización, todo fue entregado en marzo del 2024 a la fecha se le debe la última factura del contrato y está como cuenta por pagar. Ana Quiceno fue coinvestigadora. Se realizó a partir del mes de julio (25) a diciembre del 2023.
2. Patología Dual, se realizó con la universidad EAFIT. Alina Restrepo fue la supervisora y Carlos Castaño coinvestigador, se realizó de mayo a diciembre del 2023, quedo un pago pendiente para el año 2024 (ultima factura), los productos que debía entregar eran la herramienta de prevención funcional que se puede utilizar en las instituciones educativas es para este público específico el cual tiene dos elementos uno neuropsicológico y psicopedagógico, es para adolescentes entre los 14 y 17 años. Además, se capacitaron algunos docentes orientadores del Valle de Aburrá.
3. Se realizó una revisión sistemática de la disponibilidad de programas de prevención del uso de SPA basados en la evidencia a nivel departamental, nacional e internacional, se hizo la investigación con la Facultad de Salud Pública de la U de Antioquia y el supervisor fue el jefe del área (Walter Cuartas), se entregó como producto la revisión sistemática de lo que se halló, el método, recopilación y los estudios encontrados y se hizo una presentación al grupo misional y entregaron también un policy brief que es un documento de investigación y está pendiente que entreguen una guía de evaluación de los programas de prevención basado en la evidencia. Norma Orrego fue apoyo administrativo. Se desarrolló en el segundo semestre del año 2023. Quedo un pago pendiente pendiente por pagarles de la última factura para el 2024.

Red de Gestión del conocimiento.

Esa propuesta fue la convocatoria de grupos de trabajo de CLACSO. (Consejo Latinoamericano de ciencias) y es una propuesta para un grupo de trabajo de red de conocimiento, la cual no se avanzó mucho en el año 2023.



Se acepta la observación respecto, a que sea entregada la tera del equipo misional en cabeza de un funcionario PU adscrito a la subdirección administrativa y financiera a gestión documental.

SIVESPA. Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del consumo de SPA Antioquia.

Tiene dos componentes uno que tiene que ver con la mejora continua de la plataforma SIVESPA, que se hizo con la empresa SMART INNOVATION TOUZZI y el otro relacionado con el fortalecimiento y acompañamiento a los municipios orientado a la capacitación de la herramienta para que hagan el reporte de manera voluntaria, este componente se realizó mediante un convenio con ASCODES, se realizaron a los 125 municipios de manera virtual y presencial. Los casos reportados en el SIVESPA en el año 2023 fueron 2961. Los supervisores de los contratos eran Doralba Aristizábal con SMART INNOVATION TOUZZI y el jefe del área (Walter Cuartas) fue supervisor del contrato con ASCODES.

Alianzas con universidades y organizaciones.

Se suscribieron 2 convenios de colaboración interinstitucional con el Politécnico y el CES. Los cuales no se realizaron actividades al respecto en el 2023.

Comité de ética y científico.

Con respecto al Comité de Ética y Científico se aclara la observación, en el sentido en que este comité se creó mediante Resolución No 168 del 2023 y funciona por demanda.

No obstante, se deja claro que, en el año 2023, se convocó una solo vez para obtener el aval de comité, con el fin de implementar el proyecto denominado, estudio de prevalencia de consumo SPA en escolares y factores de riesgos asociados, el cual se suscribió con ASCODES. (Primera investigación).

Con respecto al proyecto de escuela al territorio tiene un componente de investigación importante, el cual se enmarca dentro de la línea 3, por ende, este tema se desarrollará en esta línea.

Para desarrollar cada uno de estas investigaciones, proyectos y actividades; se suscribieron unos contratos con entidades externas, por ende, se procederá a detallar cada uno de los contratos.



1. Contrato No ECD2023038 del 2023 suscrito con ASCODES, cuyo objeto fue la *“prestación de servicios especializados para realizar el estudio “estudio de prevalencia y factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de colegios públicos de educación secundaria en el departamento de Antioquia, Colombia, 2023”* y su finalidad era precisamente la prevalencia y factores asociados a sustancias psicoactivas en estudiantes en el Departamento de Antioquia, por un valor de \$495.514.800 con un plazo de 5 meses e inicio el 25 de julio.

De la revisión física general del contrato se encuentra lo siguiente:

- Los estudios previos del 28 de julio del 2023 están sin la firma del subdirector científico y sin la firma de la asesora jurídica y se indica de manera directa sin que se lleve previamente al comité de contratación se designa el contratista (ASCODES).
- El CDP No 088 del 25 de julio y el RP 83 del 28 de julio del 2023 generados para el contrato aparece que certifico y firmo la funcionaria Patricia Elena Agudelo jefe de presupuesto a pesar de que esta funcionaria tuvo una incapacidad de casi todo el año, según consta en su hoja de vida.
- La Resolución No 71 del 3 de mayo del 2023, por medio de la cual se justifica y ordena una contratación adjunta en la carpeta no corresponde a este contrato, es del contrato suscrito con la Universidad EAFIT. (Patología dual fase II).
- Según el contrato en la cláusula quinta se debían hacer 4 pagos, pero una vez revisado el contrato se tiene 3 pagos uno del 40% del valor del contrato que se hizo en septiembre 11 del 2023, otro que se hizo el 26 de diciembre de más del 30% del valor del contrato y el ultimo pago se realizó el julio 31 del 2024 del 15% por valor de \$74.327.220. No se entiende porque no se pagó en diciembre si el subdirector científico supervisor del contrato firmo y realizo los dos informes de supervision de en diciembre 26 y el otro en diciembre 29, pero el informe final de actividades presentado por el contratista es del 2 de febrero del 2024 hay una contradicción entre el informe de supervision el cual es anterior al informe de actividades del contratista y la factura que entrega el contratista es la 433 del 21 de diciembre, es antes de la entrega del informe final.

Es de anotar que en la respuesta se habla de que la entidad presentaba dificultades por el fujo de caja, situación que no es cierta, pues la entidad cerro con un saldo en bancos con \$1.040.185.832.

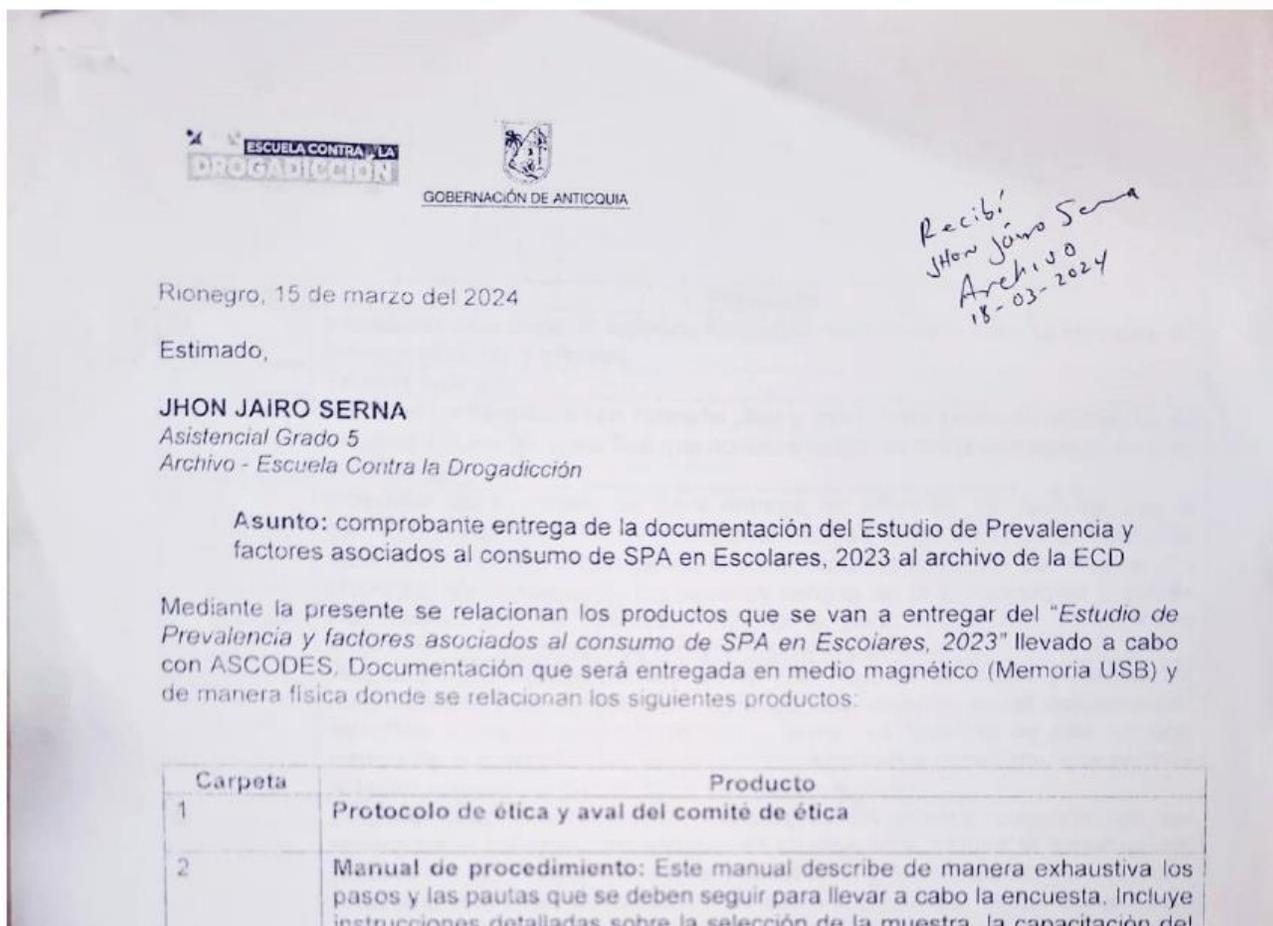
- No se tiene el acta de terminación del contrato



- No se tiene el acta de liquidación del contrato.

Recomendación.

En la respuesta indican que la información y lo soportes se los entregaron al funcionario del archivo en marzo 18 del 2024, respuesta que se acoge.



Revisión SECOP II,

Se evidencia en la plataforma SECOP II, que solo se cargaron los documentos precontractuales, lo demás esta sin cargue.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

PANTALLAZO

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

blank

Nombre del documento	Descargar
CDP ASCODES (2).pdf	Descargar
RESOLUCION N 153 - CONTRATACION DIRECTA ASCODES.pdf	Descargar
IDONEIDAD ASCODES 2023.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS ESCUELA ASCODES_05.07.23_Definitivo.docx.pdf	Descargar
DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES-20230731T231610Z-001.zip	Descargar

Información de la selección

blank

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
ASCODES SAS	495.514.800,00 COP	Descargar Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Maestro para la Implementación del Sistema

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

blank

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Articulo	Código UN SP IC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131703	Proyecto escolares	1,00	UN	495.514.800,00		0,00

Observaciones y Mensajes

blank

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

2. Contrato No ECD2023020 suscrito con ASCODES, cuyo objeto es prestar los servicios especializados de ciencia e innovación a la Escuela Contra la Drogadicción, para fortalecer la implementación del reporte de casos de consumo de SPA, en el Sistema Integral de vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias psicoactivas de manera virtual y presencial, por un valor de \$998.834.100, con un plazo de 8 meses y el supervisor fue el subdirector científico.

De la revisión física y general del contrato se encuentra lo siguiente:



- No se evidencio en el contrato físico, el acta de inicio y el acta de aprobación de pólizas.
- El CDP está sin la firma del funcionario de presupuesto.
- No se tiene el RP en el contrato físico.
- En el año 2023 se realizaron 3 pagos uno de 40% del valor del contrato en mayo 12, el otro pago del 30% en agosto 15 y el otros 30% en diciembre 19 de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- No se tiene el acta de terminación del contrato
- No se tiene el acta de liquidación del contrato.

Recomendación.

En la respuesta indican que la información y lo soportes se los entregaron al funcionario del archivo, por ende, se acoge recomendación.

Revisión SECOP II

En respuesta dada, indican que se encuentra cargada la información en el SECOP II, pero al verificar nuevamente en la validación, se evidencia que no se ha cargado la información, es de anotar que se ingresa a la plataforma como un usuario general, no con el usuario del ROL de Control interno, pues a la fecha de la elaboración del informe, la alta dirección no ha asignado la clave, ni ha brindado acompañamiento al respecto el cual se solicitó previamente. (correo electrónico del 1 de octubre del 2024), información que puede ser consultada por cualquier ciudadano; afectando con ello el principio de transparencia y acceso a la información, (Ley 1712 del 2014).

PANTALLAZO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Datos de la entidad Buscar por nombre o número de documento

Responsabilidad civil extracontractual No

Documentación

blank

Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información de la selección

blank

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
ASCODES SAS	998.834.100,00 COP	Descargar Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz SI No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0

Datos de la entidad Buscar por nombre o número de documento

Questionario

blank

1 Questionario

1.1 Lista de precios de la oferta Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPAC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131703	PRESTACION DE SERVICIOS ASCODES	1,00	UN	998.834.100,00		<input type="checkbox"/>

Observaciones y Mensajes

blank

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

3. Contrato No ECD2023022 suscrito con SMART INNOVATION TOUZZI con la finalidad de hacer una mejora continua de la plataforma SIVESPA y cuyo objeto fue: *“Prestar los servicios de apoyo Especializados de tecnología e innovación para realizar el proceso incremental de desarrollo de software para la mejora continua de la multiplataforma SIVESPA, que garantice el funcionamiento continuo del software en el tiempo, que incluye la conceptualización y puesta en marcha de una sala inteligente para la generación y procesamiento de datos del SIVESPA y otras fuentes de información o programas definidos*



por la Escuela contra la Drogadicción..”, por \$429.411.500, con un plazo de 8 meses y la supervisora fue una funcionaria del área misional.

De la revisión física y general del contrato se encuentra lo siguiente:

- El RP está sin la firma del funcionario de presupuesto.
- En el contrato se pactaron 3 pagos dos del 30% del valor del contrato en mayo 18, otro el 18 de agosto y el otro pago del 40% en diciembre 22, de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- Se evidencia una justificación de un otrosí, por valor de \$210.035.000 firmado por el subdirector Científico, sin legalizar.

Observación.

A diferencia de otros contratos revisados y suscritos durante la vigencia 2023, para desarrollar actividades misionales de la entidad, este contrato tiene 4 anexos físicos completos, los cuales son: desembolso No 01 ficha del proyecto con las actas respectivas, desembolso No 02 manual de uso del software SIVESPA con las actas realizadas y desembolso No 03 contiene flujo de información, fuentes de información, módulos, novedades y actas de reunión y un tomo con el informe final.

Se acepta la respuesta a la observación que se validó el acta de inicio y aprobación de pólizas en el SECOP II y los demás documentos que cargaron del contratista.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Notificación Inicio de Ejecución Contrato ECD2023022

Usuarios externos

Recibidos x



Dirección Jurídica Escuela Contra la Drogadicción <juridica@escuelacontraladrogadiccion.gov.co>
para Squad, Subdirección, mí, Aleja, JORGE ▾

LA ECD SE PERMITE NOTIFICAR QUE EL SIGUIENTE CONTRATO TIENE INICIO SEGÚN CONSTANCIA DEL SECOP II

14 ABRIL DE 2023

CONTRATO NÚMERO	ECD2023022
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
CONTRATANTE:	ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN
IDENTIFICACIÓN:	901341579-3
CONTRATISTA:	SMART INNOVATION TOUZI S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900.896.402-7
VALOR CONTRACTUAL:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$429.411.500), IVA incluido y demás impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar.
CDP:	CDP N° 045 del 28 de marzo de 2023.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1_PCCNTR.4855310
 Versión del contrato: 1
 Estado de contrato: En ejecución
 Fecha de generación del estado: 3 días de tiempo transcurrido (11:04:00:03 4:27:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato: ECD2023022
 Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo Especializados de tecnología e innovación para realizar el proceso incremental de desarrollo de software para la región continua de la municipalidad de SIVESPA, que garantice el funcionamiento continuo del software en el tiempo, que incluye la conceptualización y puesta en marcha de una sala inteligente para la generación y procesamiento de datos del SIVESPA y otras fuentes de información y programas definidos por la Escuela contra la Drogadicción.
 Tipo de Contrato: Signo
 ¿Asociado a otro contrato? Signo
 Duración del contrato: 8 Meses
 Fecha de inicio de contrato: 14/04/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de terminación del: 10/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

“Respecto a la puesta en marcha de la sala inteligente, se informa que, en el contrato ECD2023022 (página 13 minuta contractual) se especifica como entregables a los productos la generación de DOCUMENTOS que detallan las actividades realizadas para conceptualizar y poner en marca la sala inteligente”,

#	OBJETIVO	ENTREGABLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FORMATOS PERMITIDOS
---	----------	------------	---------------------------	---------------------



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

7	Conceptualizar y poner en marcha la Sala Inteligente.	Documento con las actividades para Conceptualizar y poner en marcha la Sala Inteligente.	Documento que describa y evidencie las actividades realizadas para conceptualizar y poner en marcha la Sala Inteligente.	.PDF .Docx	.TXT
8	Crear el protocolo de ingreso seguro con protección de datos para personal visitante, operativo y administrativo.	Documento con protocolo de ingreso seguro para la sala inteligente.	Se debe construir un documento con el protocolo de ingreso seguro con protección de datos para personal visitante, operativo y administrativo.	.PDF .Docx	.TXT
9	Crear el manual de operaciones, responsabilidades y uso de datos de la Sala Inteligente. ingreso seguro con protección de datos de personal visitante, operativo y	Documento con el manual de operaciones, responsabilidades y uso de datos para la sala inteligente.	Se debe construir un documento con el manual de operaciones, responsabilidades y uso de datos de la Sala Inteligente. ingreso seguro con protección de datos de personal visitante, operativo y administrativo y uso del salón inteligente.	.PDF .Docx	.TXT

Se entregaron como parte de estos productos los entregables verificados por la supervisión se cumplieron a cabalidad:

Desembolso 2:

-  7. Conceptualizar sala inteligente ECD2023022-14AGO
-  7.1 Video sala inteligente ECD2023022-14AGO pantallazos
-  7.2 Planos Sala inteligente ECD2023022-14AGO
-  8. Protocolo de ingreso seguro para la sala inteligente ECD2023022-14AGO
-  9. Manual de operaciones, responsabilidades y uso de datos para la sala inteligente ECD2023022-14AGO

 7. Conceptualizar sala inteligente ECD2023022-15DIC

 7.1 ESTUDIO DE MERCADO SALA INTELIGENTE ECD

No obstante, con respecto a las observaciones del salón inteligente y el módulo de patología dual, estos serán objeto de revisión detallada en la auditoría de la gestión contractual en el área jurídica.



4. Contrato No ECD2023031 suscrito con la Universidad EAFIT, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIENCIA A LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN EL DESARROLLO INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y EXPERIMENTAL DE UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN TEMPRANA DE LA PATOLOGÍA DUAL EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con el fin de entregar eran la herramienta de prevención funcional que se puede utilizar en las instituciones educativas es para este público específico el cual tiene dos elementos uno neuropsicológico y psicopedagógico, es para adolescentes entre los 14 y 17 años, por un valor de \$272.627.640 del 25 de mayo del 2023 al 24 de diciembre del 2023 y se designó supervisora del contrato una epidemióloga (PUE).

De la revisión física y general del contrato se encuentra lo siguiente:

- Los estudios previos no tienen la firma de la asesora jurídica.
- El CDP No 61 del 25 de mayo generado para el contrato aparece que certifico y firmo la funcionaria Patricia Elena Agudelo jefe de presupuesto a pesar de que esta funcionaria tuvo una incapacidad de casi todo el año, según certificados que reposan en la HV.
- No se evidencio en el contrato físico, el acta de aprobación de pólizas.
- La Resolución No 71 del 3 de mayo del 2023, por la cual se justifica y se ordena una contratación directa, no esta firmada por el director, ni por la asesora jurídica.
- En el contrato se pactaron 3 pagos y se realizaron 2 pagos en diciembre 21 del año 2023 y el tercer y último pago se realizó el 31 de julio del 2024, toda vez que la supervisora devolvió el informe final para ajustes solicitados el cual la universidad entregó en el mes de marzo del 2024, una vez se verifico todo se pasó para pago. Respecto a estos pagos se tiene la siguiente observación: se hicieron dos pagos diferentes de \$95.419.674 cada uno con la misma fecha del 21 de diciembre y pusieron el mismo comprobante No 748 y los informes de supervisión no corresponden al número del informe, ya que el informe No 2 va del 16 de julio al 31 de agosto del 2023 y el informe No 03 va del 1 de septiembre al 15 de octubre del 2023 y el informe del pago 3 que se realizó el 31 de julio del 2024 va del 16 de octubre al 24 de diciembre del 2023 se paso informe final con fecha de elaboración 22 de marzo del 2024. Además, se tiene un informe suelto con fecha de elaboración del 15 de septiembre y va del 25 de mayo al 15 de julio



del 2023 firmado por la supervisora con unos anexos, no se entiende porque otro informe si eran solo 3 pagos.

- Adjuntar la base de datos de las instituciones y docentes objeto del contrato.
- No se tiene el acta de terminación del contrato
- No se tiene el acta de liquidación del contrato.

Recomendación.

Según respuesta al preinforme se indica que los productos finales fueron entregados como soportes para el ultimo pago y reposan en los egresos del mes de julio del 2024, por ende, se acepta la respuesta a la observación.

5. Contrato No 2023034 del 2023 suscrito con la Facultad de Salud Pública de la U de Antioquia, cuyo objeto PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN A LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LA REALIZACION DEL ESTADO DEL ARTE DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DEL CONSUMO, EL ABUSO Y DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTOS MISMOS; es decir para realizar una revisión sistemática de la disponibilidad de programas de prevención del uso de SPA basados en la evidencia a nivel departamental, nacional e internacional, por un valor de \$212.506.525, el cual inicio el 26 de junio al 30 de diciembre del 2023, se designó como supervisor al subdirector científico.

De la revisión física y general del contrato se encuentra lo siguiente:

- El CDP No 72 del 27 de junio y el RP 70 del 28 de junio del 2023 generados para el contrato aparece que certifico y firmo la funcionaria Patricia Elena Agudelo jefe de presupuesto a pesar de que esta funcionaria tuvo una incapacidad de casi todo el año, según certificados que reposan en la HV.
- El contrato no tiene la firma de la asesora jurídica.
- No se evidencio en el contrato físico, el acta de inicio y el acta de aprobación de pólizas.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

- En el contrato se pactaron 3 pagos uno del 40% del valor del contrato y los otros 2 del 30%, los cuales se realizaron así: el primer pago se hizo el 31 de julio del 2023, el segundo pago se realizó el 20 de diciembre del 2023 y el tercer pago que corresponde al último se hizo el 31 de julio del 2024, toda vez que se devolvió el informe final para ajustes solicitados los cuales la universidad entregó en el mes de marzo del 2024.
- Las actas de terminación y liquidación del contrato, están en trámite

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN
Nit: 901.341.579-3

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 72

Número: 72
Expedición: Junio 27/2023
Vencimiento: Dic. 31/2023

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible discriminada en los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUES.	DESCRIPCIÓN	VALOR	C. COSTO	SOLICITUD
23303011603	Proyectos Misionales registrado en el MGA	212,506,525		

Total: 212,506,525

SON: DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN A LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL ESTADO DEL ARTE DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO, EL ABUSO Y DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTOS MISMOS.


Solicitó
GERARDO DE JESUS VANEGAS JARAMILLO
Subdirector Administrativo y Financiero


Certificó
PATRICIA ELENA AGUDELO SUAZA
Jefe de Presupuesto

El gasto que por medio de este documento se aprueba ha sido previamente autorizado por el Director General de la Escuela Contra la Drogadicción, quien es el único ordenador del gasto.

Recomendación.

Entregar a la oficina del archivo los productos finales pactados en el contrato en medio magnético y físico como lo indica el contrato y los estudios previos, esto es el estado del arte de los programas de prevención del consumo, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas (versión final), el instrumento elaborado de evaluación es decir la guía sintetizada para la evaluación de la calidad programas de prevención del consumo, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Según la respuesta dada al preinforme, para el ultimo pago fueron entregados los productos por parte del contratista a conformidad y reposan en la carpeta de egresos del mes de julio no en el contrato y se entregaron en medio magnético también.

Revisión SECOP II,

Se evidencia en la plataforma SECOP II, que solo tiene los documentos precontractuales, los demás documentos del contrato no los reportaron.

PANTALLAZO

Datos de la entidad [Buscar por nombre o número de documento](#)

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Calidad del servicio
 % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

blank

Nombre del documento	
IDONEIDAD FNSP- UdeA 2023 .pdf	Descargar
COP FNSP - UdeA .pdf	Descargar
RESOLUCIÓN 126 CONTRATACIÓN DIRECTA UDEA_2023_Definitiva.pdf	Descargar
15-06-2023 EP PREVENCIÓN DEFINITIVO_Corregido jurídica .pdf	Descargar

Información de la selección

blank

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	212.508.525,00 COP	Descargar Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

[Permitir volver al lugar de ejecución?](#) No



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UN SP SC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131703	Contrato interadministrativo - FNSP UDEA	1,00	UN	272.627.640,00		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

Como se evidencia de la relación de contratos que se detallaron, estos se realizaron con la finalidad de cumplir con las actividades y productos definidos para la línea 01 de trabajo del área misional.

Con relación a la línea No 02 – Apropriación social del conocimiento. En esta línea de trabajo se realizan eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados, proceso de formación (diplomados), seminarios y foros.

Al respecto los eventos y actividades realizados en esta línea de trabajo,

Eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados 2023.

1. Se realizó el diplomado de prevención de sustancias psicoactivas con un público amplio y principalmente con personas que trabajan con infancia y adolescencia sobre abordaje de SPA, se suscribió convenio con la U San Buenaventura. La coordinadora y supervisora del contrato fue Ana Rivera, los módulos en su mayoría los dictaron los funcionarios del área misional y el apoyo que brinda la universidad es para certificarlos, para la plataforma, apoyo metodológico y logística de encuentros presenciales en las subregiones; para apoyar el desarrollo del seminario, la escuela contrato de forma directa 5 monitores para 5 subregiones de Antioquia, los cuales fue Ana Rivera la supervisora.



El apoyo de comunicaciones fue a través de 2 contratistas, toda vez que la funcionaria comunicadora de la entidad estuvo todo el año incapacitada y el apoyo brindado por comunicaciones (contratistas) fue el diseño y publicación de algunas piezas graficas para la convocatoria del seminario ya que la universidad diseño la comunicación del evento y en la escuela se revisaba y se aprobaba las piezas publicitarias que enviaba la universidad, además los contratista de comunicaciones participaron haciendo fotografía y video en los encuentros regionales presenciales.

En total se hicieron 10 encuentros presenciales y en todos participaron funcionarios misionales. Con el cumplimiento de más del 80% de las actividades de certificaron 179 asistentes y casi 40 se certificaron por cumplimiento de módulos.; la planeación se hizo el primer semestre y en el segundo semestre se ejecutó y se finalizó en noviembre de 2023. A la fecha se le debe un pago a la universidad de una factura del 30% pero porque la universidad le faltaban entregar unos productos que por problemas internos de la universidad a un no han podido entregar (indica la supervisora).

2. Congreso Internacional ciencia y conciencia en SPA, realizado en octubre (12 y 13 de 2023), lo coordino Ana Rivera y apoyo comunicaciones. Es el segundo congreso internacional por que había ponentes de talla internacional; esto se hizo en alianza con ONU el cual se encargó de hacer el diseño programático, metodología y los ponentes nacionales e internacionales y la convocatoria la hizo comunicaciones de la escuela principalmente con el apoyo de la base de datos de la ONU.

Las personas que participaron de manera presencial fueron un promedio de 250 y de forma virtual más de 1900 usuarios se conectaron a través de la transmisión, fueron certificados los que participaron de manera presencial y algunos de virtuales; para el desarrollo del congreso se realizó orden de pedido con ACTIVA quien apoyo en logística, alimentación, espacio físico, refrigerios. Etc.

Seminario Formación a formadores.

En el año 2023, se realizó un apoyo a la gerencia de infancia y adolescencia en los grupos designados por la gerencia y se realizó un seminario con todos los profesionales psicosociales de la gerencia y acompañó comunicaciones de la escuela en el tema, esto se realizó en septiembre del 2023. Además, se hicieron jornadas de acompañamiento en prevención de SPA.

Foros Educativos.



Se realizaron varios foros educativos a la gerencia de infancia y adolescencia en varios municipios previa concertación con ellos, los cuales se realizaron por parte de algunos funcionarios misionales.

Para desarrollar cada uno de estos eventos, proyectos y actividades; se suscribieron unos contratos con entidades externas, por ende, se procederá a detallar cada uno de los contratos.

1. Contrato No ECD2023036 del 2023 suscrito con la Universidad San Buenaventura... diplomado de prevención de sustancias psicoactivas, cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO LAS HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD”, por valor de \$118.200.000, el diplomado se efectuó en la modalidad virtual y presencial de 106 horas en el cual se pretendió abarcar 5 grupos cada grupo por subregión con el fin de abarcar un total de 300 participantes los cuales deben ser certificados siempre que cumplan como mínimo el 80%. Con una duración de 5 meses

De la revisión general del contrato se encuentra lo siguiente:

- El CDP No 85 del 27 del 19 de julio del 2023 generados para el contrato aparece que certifico y firmo la funcionaria Patricia Elena Agudelo jefe de presupuesto a pesar de que esta funcionaria tuvo una incapacidad de casi todo el año, según certificados que reposan en la HV y no tiene la firma del subdirector administrativo y financiero.
- No se evidencio en el contrato físico, el acta de inicio y el acta de aprobación de pólizas.
- En el contrato se pactaron 2 pagos uno del 70% del valor del contrato y el otro del 30%, los cuales se realizaron así: el primer pago se hizo el 22 de septiembre del 2023 según comprobante No 661 y el otro pago se hizo el 31 de julio del 2024, según respuesta a la observación los documentos y soportes reposan en la carpeta de egresos No 888.
- No se tiene el acta de terminación del contrato
- No se tiene el acta de liquidación del contrato.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Según la respuesta a la observación indican que los documentos, productos y anexos se encuentran en la carpeta de egresos No 0888 del 2024 y referenciados el drive.

Dichos anexos se encuentran en la carpeta de egresos N°888 y referenciados en el drive

CARPETA 1: [Diplomado Herramientas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia y la juventud](#)

CARPETA 2:

[Formato informe Técnico avances del proyecto](#)

En relación al acta de terminación y liquidación, se informa que, aun no reposa en la carpeta porque estaba pendiente resolver con la oficina de financiera, la relacionar la retención por ley que se hace a las instituciones y por sugerencia de la oficina de control interno se solicitó a la universidad un documento que certifique que la Universidad en convenio con la Escuela aprobó el diplomado de todos los estudiantes en un solo documento, es importante aclarar que la certificación de cada estudiante se encuentre en un drive, pero la sugerencia por parte de control interno es tener el certificado que refiere a todos los estudiantes en un solo documento.

Se adjunta en la respuesta el pantallazo de los documentos cargados en el SECOP II

En el SECOP II se encuentran documentos cargados del contrato, ver captura de pantalla.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acta de inicio Contrato ECD2023036.pdf	Acta de inicio Contrato ECD2023036.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> AntecedentesContadora.pdf	AntecedentesContadora.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Cedula_Contadora.pdf	Cedula_Contadora.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME TECNICO FINAL PROYECTO.pdf	INFORME TECNICO FINAL PROYECTO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Parafiscales Diciembre.pdf	Parafiscales Diciembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Parafiscales Noviembre.pdf	Parafiscales Noviembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Poliza 65-44-101223371.pdf	Poliza 65-44-101223371.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Seguridad social Diciembre.pdf	Seguridad social Diciembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Seguridad Social Noviembre.pdf	Seguridad Social Noviembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

Doceavo: página 27 del informe

2. CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL No 043 del 2023, entre Naciones Unidas y la ECD, cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para brindar herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas a funcionarios y líderes de los municipios de Antioquia que les permita mejorar su accionar preventivo, a través de la organización y desarrollo del II Congreso Internacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas promovido por la Escuela



contra la Drogadicción de Antioquia, denominado “Ciencia y Conciencia”, en articulación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para Región Andina y el Cono Sur”; es decir se encargó de hacer el diseño programático, metodología y los ponentes nacionales e internacionales y la convocatoria la hizo los contratistas de comunicaciones de la escuela, principalmente con el apoyo de la base de datos de la ONU, por un valor de \$220.000.000, los cuales aporta la ECD aportaba \$140.000.000 y la UNODC aportaba la suma \$80.000.000, el cual contiene 2 anexos A descripción de la necesidad que se presente satisfacer y el anexo B datos de la cuenta.

De la revisión general del contrato se encuentra lo siguiente:

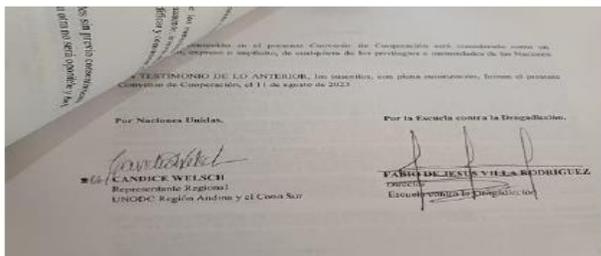
- No se adjuntó el CDP 87 del 19 de julio consagrado en el convenio.
- No se evidencio en el convenio el acta de inicio
- Se realizaron 2 pagos, un pago se hizo el 22 de septiembre del 2023 mediante comprobante de egreso No 662 por \$98.000.000, sin hacerle retenciones se pagó previo al II Congreso, ya que este se realizó los días 12 y 13 de octubre del 2023 y el otro pago se realizó el 20 de diciembre del 2023 con el comprobante de egreso 746 también sin retenciones. En dichos informes de supervisión y de actividades no se adjuntas los soportes respectivos ni virtual, ni física.
- No se tiene el acta de terminación del convenio
- No se tiene el acta de liquidación del convenio.

Se acepta la respuesta a la observación dada.

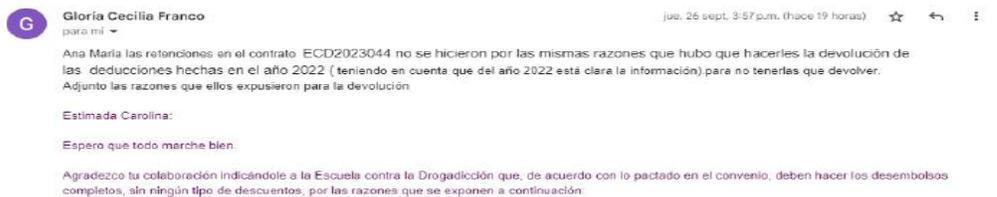


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

En relación a la firma del contrato se informa que al verificar en la carpeta del mismo en el área de archivo, se encuentran dos copias del convenio, uno se puede sustraer no cumple función, el otro existente si cuenta con las firmas respectiva, ver imagen.



En lo relacionado a los pagos no se realizaron retenciones, se informa que se hace solicitud a través de correo electrónico a la contadora de institución, ver imagen de la respuesta.



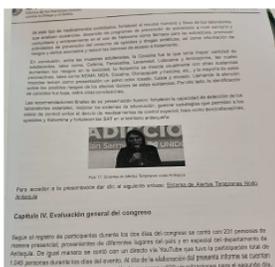
Observación.

- En el SECOP II no se publicó nada respecto a este convenio de cooperación.
- En el SECOP II no se publicó nada respecto a este convenio de cooperación.

En relación a la observación sobre la convocatoria, y demás, se informa que se puede verificar que existe una base de datos en la cual reposa la información de las personas que participaron del congreso.

Es importante aclarar que a ningún participante se le entregó certificado físico, todos se enviaron vía correo electrónico y se cuenta con base de datos donde se relaciona las personas que recibieron certificado. Documento que reposa en la carpeta de egresos diciembre 3- 2023 N° 746

En lo relacionado con la encuesta de satisfacción, se informa que, si se aplicó, la cual se encuentra en el Capítulo IV del documento de sistematización del desarrollo de II Congreso. Documento que reposa en la carpeta de egresos diciembre 3- 2023 N° 746





Respecto a los soportes físicos y virtuales en la respuesta indican que reposan en la carpeta de los egresos del mes de diciembre 3 – 2023 No 746.

Como se evidencia de la relación de contratos que se detallaron, estos se realizaron con la finalidad de cumplir con las actividades y productos definidos para la línea 02 de trabajo del área misional.

Respecto a la Línea No 03 - **Línea 3 – apoyo técnico, articulación y seguimiento**. En esta línea de trabajo se realizan reuniones con entidades, proyectos y reuniones con municipios, encuentros territoriales, escuela al territorio, sistemas de alertas tempranas.

Según el plan docenal de la ECD, esta línea genera las siguientes actividades:

- *“Genera insumos para el diseño e implementación de las Políticas Públicas, diseños metodológicos relacionados con la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de SPA con enfoque diferencial y de reducción de daños para el departamento de Antioquia.*
- *Generar sinergias entre los diferentes actores que desarrollan acciones para intervenir la problemática de las adicciones, propiciando intervenciones a través de las alianzas estratégicas, de manera incluyente pasando por los diferentes enfoques recomendados por la OMS, y la normatividad en salud mental vigente en el país.*
- *Realizar acompañamiento técnico a los diferentes actores del sistema, promoviendo espacios de participación y reflexión, brindando orientaciones encaminadas a lograr el fortalecimiento de capacidades en las diferentes temáticas tratadas por la ECD. Del mismo se hará una permanente búsqueda y ampliación de la base de datos de los actores que se encuentran involucrados en el consumo de SPA a nivel Territorial, Nacional e Internacional.*
- *Recopilar, consolidar, analizar, interpretar y divulgar la información generada, con el fin de elaborar un informe sobre las acciones que en el departamento se estén desarrollando en materia de drogas, para la orientación de la acción”.*

Las acciones anteriores se desarrollan a través de las dos grandes estrategias o proyectos de la línea que son “Escuela al Territorio” y el “Sistema de Alertas Tempranas”

1. Escuela al territorio.

Durante el año 2023, se realizó un proyecto escuela al territorio para ello se suscribió un contrato con la corporación Socios de la Esperanza, el cual inicio en el mes de abril u se



hizo un otrosí en octubre y se designó como supervisor del contrato al jefe del área (Walter Cuartas) el enlace de dicho proyecto fue el director directamente, pero asignó algunas tareas específicas a varios funcionarios misionales, dichas tareas técnicas del proceso fueron: parte metodológica y conceptual (Ana Quiceno y Norma Orrego) y acompañamiento a acciones territoriales (Jharsyn Parra, Catalina Arango y Giovanna Lopera). El proyecto se desarrolló de parte de la corporación y ellos tenían su propio coordinador y el contrato fue para terminar el modelo metodológico territorial de intervención para el desarrollo de capacidades integrales en el abordaje en temas de SPA, se realizó en 24 municipios se hizo la implementación del modelo y con los otros 18 municipios diferentes se hizo el seguimiento al modelo municipios que fueron: Apartado, Carepa, Turbo, y Chigorodó (Subregión Urabá); Barbosa (Subregión Valle de Aburrá); La Unión, Marinilla, el Carmen de Viboral, La Ceja, Concepción, San Vicente Ferre y Alejandría (Subregión Oriente); Santo Domingo, Segovia, Remedios, y Yolombo (Subregión Nordeste), Puerto Berrío (Subregión Magdalena Medio) y Yondo. Con relación a los pagos, falta el último pago, el cual se hizo posterior a que entregaran la totalidad de los productos pactados, los cuales se entregaron en el mes de enero del 2024. (Quedo en cuentas por pagar). El apoyo de comunicaciones de la Escuela era revisar las piezas gráficas y de publicidad y material POP que lo elaboraba el operador; también verificar líneas gráficas, entregar insumos que generaba la gobernación para medios, boletines etc. y dentro del otrosí del contrato quedo una campaña para ser realizada por el operador y esa campaña tuvo el acompañamiento de los contratistas de comunicaciones.

2. Sistemas de alertas tempranos. SAT

El Sistema de Alertas Tempranas es un mecanismo de intercambio de información creado con el fin de mitigar el riesgo y reducir los daños asociados al uso de drogas emergentes o Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), a partir de la detección, identificación, evaluación del riesgo y generación de alertas e información confiable. Se encuentra articulado al SAT Nacional del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y los laboratorios de Químicas de la Fiscalía general de la Nación, Policía Nacional e Instituto Nacional de Medicina Legal y Criminalística y Ciencias Forenses, quienes en el desempeño de sus actividades tienen la capacidad de aportar a la detección, análisis e identificación de NSP y drogas emergentes. Es un convenio voluntario en el que se busca mitigar el impacto de las nuevas sustancias psicoactivas enfocadas en el tema químico. (Coordinadora Daniela Restrepo) y hay unas invitadas permanentes a este proceso.

Cada 6 semanas se reúnen de forma virtual y algunas veces presenciales, según la agenda de trabajo anual y se dividen las funciones como; seguimiento a las nuevas sustancias psicoactivas periódico, generación de alertas en caso de que haya reportes y análisis del caso, recolección de resultados de laboratorio de las drogas sintéticas, análisis de información y evaluación de los riesgos y generación de boletines informativos. Los boletines se publican en la página y en el año 2023 se realizó un boletín y se publicó una



alerta de sentalino en agosto del 2023 y la información del segundo semestre del 2023 se publica en el 2024 está en proceso de elaboración, se ha establecido que la entrega debe realizarse durante el mes siguiente al cierre del semestre. (Según indica la funcionaria coordinadora). De las reuniones realizadas se levanta las actas respectivas.

Con el tema de la SAT se trabajó el año 2023 para que los laboratorios reporten al SIVESPA y la funcionaria (Daniela Restrepo) pueda manejar ese modulo. (Se avanzo en el diseño del módulo con el instrumento para completarlo y aplicarlo en el año 2024), con base en el requerimiento y necesidades del laboratorio.

Para desarrollar cada uno de estos eventos, proyectos y actividades; se suscribieron unos contratos con entidades externas, por ende, se procederá a detallar cada uno de los contratos.

1. Contrato No ECD 2023019 del 2023 suscrito con la Corporación Socios de la Esperanza para realizar un proyecto escuela al territorio *“Prestar servicios especializados de ciencia a la Escuela Contra la Drogadicción en la investigación para establecer el modelo metodológico territorial de Intervención para el desarrollo de capacidades integrales en el abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas y otras adicciones, a través del análisis, evaluación y aplicación experimental de la metodología Escuela al territorio en los municipios del departamento de Antioquia”*, por valor \$1.054.900.000 adicionado por \$279.602.400, suscrito a partir del 19 de abril a diciembre del 2023 y el supervisor designado fue el subdirector científico.

De la revisión física y general del contrato se encuentra lo siguiente:

- No se evidencio en el contrato físico el acta de aprobación de las polizas
- El contrato ECD2023019, conto con un total de 5 pagos de los cuales 3 corresponden al contrato inicial y los dos finales (4 y 5) al Otrosí, de los cuales quedo pendiente el ultimo pago, una vez se realizarán las correcciones a las observaciones de los productos, los cuales fueron entregados entre enero y febrero de 2024, cancelando al contratista un total de \$1.334.502.400.
- En el año 2023 se realizaron 4 pagos uno de 40% del valor del contrato en mayo otro pago de 30% en agosto y en diciembre 2 pagos diciembre el 21 y el 27, quedo pendiente para realizar un pago para el mes de enero del 2024, el cual se realizó en el mes de julio, toda vez que estaban pendientes por entregar unos productos pactados en la cláusula 4 del contrato, los cuales se entregaron en el archivo en el mes de marzo del 2024.



- En los CDP y RP generados tanto para el contrato como para el otrosi, aparece que certifico la funcionaria Patricia Elena Agudelo jefe de presupuesto a pesar de que esta funcionaria tuvo una incapacidad de casi todo el año.
- Las actas de terminación y liquidación del contrato, se encuentran en trámite, según respuesta.

Recomendación.

Según respuesta dada al preinforme indica que las guías de intervención integral el modelo metodológico integral para el abordaje integral del fenómeno del consumo de SPA en los municipios y el diseño metodológico de la investigación para caracterizar e identificar la percepción ciudadana e institucional frente al consumo de SPA, guía de intervención en los municipios, están en el CD de la carpeta del contrato.

Se adjunta a la respuesta pantallazo en el SECOP II

Se anexan capturas de pantalla del SECOP II en donde se evidencia que la información está cargada.

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS EXTERNOS SOCIOS DE LA ESPERANZA-20230412T202857Z-301.zip	DOCUMENTOS EXTERNOS SOCIOS DE LA ESPERANZA-20230412T202857Z-301.zip	(detalle)
RESOLUCIÓN 953-2023 SOCIOS DE LA ESPERANZA CIENCIA Y TECNOLOGÍA firmada.pdf	RESOLUCIÓN 953-2023 SOCIOS DE LA ESPERANZA CIENCIA Y TECNOLOGÍA firmada.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS ESCUELA AL TERRITORIO 2023 DEFINITIVO firmados.pdf	ESTUDIOS PREVIOS ESCUELA AL TERRITORIO 2023 DEFINITIVO firmados.pdf	(detalle)
CDP ESCUELA PARA EL TERRITORIO.pdf	CDP ESCUELA PARA EL TERRITORIO.pdf	(detalle)
MINUTA CONTRACTUAL SOCIOS DE LA ESPERANZA 2023010 FIRMADO 12 ABRIL.pdf	MINUTA CONTRACTUAL SOCIOS DE LA ESPERANZA 2023010 FIRMADO 12 ABRIL.pdf	(detalle)
RP 36 CORPORACIÓN SOCIOS DE LA ESPERANZA.pdf	RP 36 CORPORACIÓN SOCIOS DE LA ESPERANZA.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS SOCIOS DE LA ESPERANZA (2).zip	DOCUMENTOS SOCIOS DE LA ESPERANZA (2).zip	(detalle)

DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> _18 ACTA 26_06_2023.pdf	_18 ACTA 26_06_2023.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> _21 ACTA 16_07_2023.pdf	_21 ACTA 16_07_2023.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA BELMIRA 25052023 Socialización a las Secretarías.docx.pdf	1 ACTA BELMIRA 25052023 Socialización a las Secretarías.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA CAUCASIA 26052023 socialización y concertación.docx.pdf	1 ACTA CAUCASIA 26052023 socialización y concertación.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA EL BAGRE 25052023 socialización y concertación.docx.pdf	1 ACTA EL BAGRE 25052023 socialización y concertación.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA ENTRE RÍOS 250523 Socializaciones del proyecto escuela al territorio.docx.pdf	1 ACTA ENTRE RÍOS 250523 Socializaciones del proyecto escuela al territorio.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA NECHÍ 23052023 socialización y concertación.docx (1).pdf	1 ACTA NECHÍ 23052023 socialización y concertación.docx (1).pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA NECHÍ 23052023 socialización y concertación.docx.pdf	1 ACTA NECHÍ 23052023 socialización y concertación.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA SAN PEDRO 230523 Socialización con el enlace de víctimas y secretario de consejo.docx.pdf	1 ACTA SAN PEDRO 230523 Socialización con el enlace de víctimas y secretario de consejo.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA 23_04_23Reunion General socios de la esperanza.docx.pdf	1 ACTA 23_04_23Reunion General socios de la esperanza.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 1 ACTA 22_04_23Reunion General socios de la esperanza.docx.pdf	1 ACTA 22_04_23Reunion General socios de la esperanza.docx.pdf	Comprador Descarga
<input type="checkbox"/> 1-Matriz_ Identificación actores General.pdf	1-Matriz_ Identificación actores General.pdf	Comprador Descarga
<input type="checkbox"/> 19 ACTA 03_06_2023Revisión de instrumentos ECD-SE.docx.pdf	19 ACTA 03_06_2023Revisión de instrumentos ECD-SE.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 11 ACTA 05_06_2023 Revisión de instrumentos ECD-CSE.docx.pdf	11 ACTA 05_06_2023 Revisión de instrumentos ECD-CSE.docx.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 12 ACTA 06_06_2023.pdf	12 ACTA 06_06_2023.pdf	Proveedor Descarga
<input type="checkbox"/> 13 ACTA 10_06_2023.pdf	13 ACTA 10_06_2023.pdf	Proveedor Descarga



SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.

En general las actividades del plan de mejoramiento se avanzaron y ejecutaron en el año 2023, no obstante se quedaron pendientes por ejecutar o se ejecutaron parcialmente las siguientes actividades:

1. Creacion de un comité operativo
2. No se cuenta con un mapa de riesgos del area.
3. Los profesionales no tienen Cvlac actualizado
4. Actas de liquidación y terminación deberían ser realizadas o por lo menos revisadas con visto bueno de jurídica, esta actividad se ejecuto parcialmente.
5. No se realiza una adecuada socialización y seguimiento al plan de acción equipo misional ECD, esta actividad se ejecuto parcialmente.

	E	F	G	H	I	J	K	L
	ACCION DE MEJORA	OBJETIVO	METAS	CUMPLIMIENTO DE METAS JEFE DE CONTROL INTERNO	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Área Responsable	OBSERVACION
7	Realizar las acciones administrativas pertinentes para conformación y creación del comité científico	Creación y conformación de comité científico	Realizar las acciones administrativas necesarias para la creación del comité científico que estará consolidado creado para julio de 2023	ejecutado	10 de enero de 2023	31 de julio de 2023	subdirección científica (se puede poner apoyo)	El comité ya esta creado, esta en proceso el acto administrativo, incluso va a ser comité Científico y de Elica, estara conformado por el Director, el Subdirector Científico, un profesional del area misional y un externo.
8	Realizar una reunión con el equipo donde se recuerde las partes del llenado de actas y la importancia de diligenciarlas de manera correcta Consolidación de actas de reunión del equipo misional (investigaciones, supervisión e internas) se creara carpeta donde se pueda realizar seguimiento de que son elaboradas con calidad técnica	Mejora en la organización de actas de reunión con sus respectivos soportes/anexos y listados de asistencia.	Organizar actas de reuniones ya elaboradas y orientar a los profesionales en el llenado de actas.	En ejecucion	6 de octubre de 2022	31 de diciembre de 2022	Subdirección Científica	Actas de reunion del equipo misional en carpeta por orden cronologico
9	Consolidación comité operativo y Reuniones de trabajo equipo misional por lo menos una ves al mes	Mejora la interacción entre las líneas.	Realizar reuniones de equipo que permitan conocer el trabajo de las otras líneas y consolidar comité operativo que oriente la actividad de las diferentes	En ejecucion	6 de octubre de 2022	permanente	Subdirección Científica	Se cuenta con las actas de reunion del equipo misional.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

E	F	G	H	I	J	K	L
Consolidación comité operativo y Reuniones de trabajo equipo misional por lo menos una ves al mes	Mejora la interacción entre las líneas.	Realizar reuniones de equipo que permitan conocer el trabajo de las otras líneas y consolidar comité operativo que oriente la actividad de las diferentes líneas de trabajo	En ejecución	6 de octubre de 2022	permanente	Subdirección Científica	Se cuenta con las actas de reunion del equipo misional.
Se realiza reunión de manera mensual con el equipo misional buscando generar mejor cohesión en el equipo	Realizar al menos una reunión mensual con el equipo misional de la ECD con el fin de mejorar la comunicación dentro del equipo	Realizar reuniones de equipo los días jueves teniendo al menos una reunión mensual	En ejecución	1 de septiembre de 2022	permanente	Subdirección Científica	Se realizaron reuniones del equipo misional de manera periodica para seguimiento y articulación
Se crea un comité operativo para el primer semestre del 2023.	Tener un comité operativo conformado por el funcionario que lidera cada una de las líneas de trabajo y el encargado de la subdirección científica	Definir integrantes, obligaciones y metas, realizar una primera reunión, entre las obligaciones estará definir los productos publicables en la pagina web de la ECD, levantar actas de las reuniones que se tengan	Sin ejecutar	1 de enero de 2023	30 de junio de 2023	Subdirección Científica	No se ha creado, se abordo en reunion del equipo misional y estara conformado por una persona de cada linea de trabajo.
Se estructura un sistema en el Drive de la subdirección científica en el cual los funcionarios encargados de supervisión deberán montar la información de cada entrega realizada por el contratista	Recopilar la información generada por el equipo misional de manera ordenada y de fácil acceso	Estructurar un sistema de manejo de información e Indicar a los funcionarios encargados el funcionamiento del sistema	En ejecución	1 de septiembre de 2022	permanente	Subdirección Científica	Se creo drive que debia ser alimentado por cada funcionario con la infomacion de los contratos a cargo de supervision https://docs.google.com/spreadsheets/d/17EGxclUShjYCxUOpD6rUvbevo-

E	F	G	H	I	J	K	L
el comité operativo identificara que proyectos son publicables en la pagina web y velar porque se realice la publicación de manera correcta, además se publicara un informe de las investigaciones y proyectos realizados en el área en cada trimestre	Para marzo de 2023 se tendrán definida la información factible de publicación en la pagina web	Reunión para definir publicaciones factibles, con periodicidad trimestral	En ejecución	1 de diciembre de 2022	Trimestral	Subdirección Científica	La pagina web comenzo a operar a inicios del 2023, pero alli se encuentra la infomacion correspondiente a lo realizado por la Subdirección Científica en cada año.
Se añade al formato al acta de terminación y de liquidación un recuadro para la firma de visto bueno del área jurídica	Todas las actas de liquidación terminación tengan el visto bueno de jurídica	Adjuntar a las Actas de liquidación y terminación un formato de visto bueno para la firma de jurídica Para el 1 de diciembre de 2022 indicar a los funcionarios la obligatoriedad de incluir siempre dicho formato	En ejecución	1 de noviembre de 2022	permanente	Subdirección Científica	Se hace envio de las actas de liquidacion y terminacion para revision por el area por cada uno de los supervisores de la subdireccion científica
Realizar reuniones para la elaboración del plan de acción y su posterior seguimiento.	Realizar el seguimiento del plan de acción frente a los resultados, de manera que se tenga un registro constante de seguimiento y se puedan establecer las mejoras necesarias para su cumplimiento	Seguimiento bimensual al cumplimiento del plan de acción	Se ejecuto	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023	Subdirección Científica	Se realizo proceso de planeacion con el equipo de la Subdireccion Científica para el plan de accion del 2023.
Realizar reunión de socialización del plan de acción con el equipo misional para distribuir y asignar responsabilidades frente al mismo al igual que reuniones de	El equipo misional reconoce el plan de acción de la ECD	Reunión trimestral de seguimiento	No se ejecuto	1 de enero de 2023	Trimestral	Subdirección Científica	

Con relación a la respuesta dada en este aspecto, sigue igual toda vez que la observación se hizo de acuerdo al plan de mejoramiento presentado por el área.



PLAN DE ACCIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO.

Con relación al plan de acción del año 2023, el cual contiene actividad, meta, entregable, indicadores, fecha de inicio, fecha fin, descripción, responsable y seguimiento y evaluación.

Se procede a validar la respuesta dada al preinforme,

Al respecto,

Escuela Contra la Drogadicción

Durante el 2023, la profesional Natalia Galeano, consolidó una red de conocimiento de carácter internacional, donde se dio a conocer los productos de la entidad en investigación.

PLAN DE TRABAJO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO (Acciones de articulación para la investigación social comparada, relevante y rigurosa a con perspectiva regional)	Ejecución del proyecto de investigación	Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo para realizar investigación de campo en diferentes regiones de Latinoamérica en junio o agosto y poblaciones en condición de vulnerabilidad social, mujeres, jóvenes y niños en situación de riesgo institucional o usuarios de servicios profesionales Construir una base de datos común sobre el marco legal y programas de asistencia social orientados a la atención de la salud mental de colectivos desfavorecidos	Mapear las violencias a las cuales las poblaciones objetivo están sometidas: 1) Construir una cartografía de las respuestas locales y medios de comunicación que desde la salud mental colectiva se dan a las violencias y 2) analizar las diferentes respuestas de las políticas públicas y otras acciones del Estado 2) Identificar buenas prácticas desde las comunidades y en colaboración con el Estado
DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO (Acciones de formación, difusión y comunicación de la producción)	Realizar acciones de difusión y democratización de los conocimientos y datos generados por la investigación	Establecer un seminario académico dirigido por el GI y una plataforma donde puedan estar disponibles las publicaciones producidas por los miembros del GI	Coadyuvar a la formación de estudiantes de pre y posgrado.
PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL (Relaciones con actores)	Promoción del concepto de salud mental colectiva	Plenario de un taller dirigido a ONGs e instancias de gobierno con el propósito de difundir experiencias de salud mental colectiva	7 talleres en diferentes regiones de Latinoamérica
ARTICULACIÓN CON OTRAS REDES E INSTITUCIONES (Redes científicas, organismos de cooperación internacional, instituciones académicas)	Promoción del concepto de salud mental colectiva	Organización de una conferencia con al menos tres invitados internacionales para discutir experiencias de salud mental colectiva	Un evento internacional e interinstitucional

En relación al numeral 2 sobre el laboratorio de innovación, consideramos que este producto fue trabajado en el año 2022 y que por error pudo haber pasado a la planeación 2023, por lo tanto, no se encuentra como un producto en las resoluciones de transferencia.

La sala situacional no conto con disponibilidad presupuestal para su desarrollo.

La articulación con la FLA estaba a cargo de la funcionaria Natalia Galeano, indicaron que se adjuntan evidencias, las cuales no se aportaron.



FORTALEZAS

- Durante el año 2023 se elaboró el plan de mejoramiento de las auditorías internas realizadas y se evidenciaron avances significativos en su ejecución.
- Durante el año 2023 se elaboró el plan de acción y se evidenciaron avances significativos en su ejecución.
- Se documentaron las actividades y metas trazadas en cada línea de trabajo.
- Adecuadas y cómodas instalaciones de la entidad.

DEBILIDADES

- ✓ Los supervisores de los contratos deben ser más cuidadosos al recibir la información objeto del contrato. Así como los productos pactados.
- ✓ Falta el manual de procesos y procedimientos del área
- ✓ Manual de funciones desactualizado.

RECOMENDACIONES REALIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS.

Teniendo en cuenta que a los funcionarios del área misional que apoyaron y desarrollaron durante el año 2023 cada una de las líneas de trabajo, se les realizaron unas entrevistas personalizadas posterior a las reuniones de mesas de trabajo, en las que se hicieron algunas recomendaciones, es importante tenerlas en cuenta en el proceso auditor y por ende en este informe.

FRENTE A LAS INVESTIGACIONES Y PATOLOGIA DUAL.

1. Se requiere un conocimiento específico y se requiere de un entrenamiento a los funcionarios para que puedan apoyar esta investigación y poder acompañar a los diferentes municipios.



2. Es una herramienta que vale la pena replicar y demuestra que ha cogido trascendencia en la ECD y en el medio.
3. La herramienta como tal no es para diagnóstico, sirve es para la prevención de la patología dual para hacerle un acompañamiento.
4. Es una herramienta para seguir replicando en las diferentes instituciones educativas y dejar muy buena capacidad instalada en las instituciones educativas.

FRENTE AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANO.

El proceso de SAT ha avanzado mucho, ya que se cumple la agenda de trabajo, se tiene la participación de los actores, se realiza capacitación continua y se está llevando a cabo un plan de mejoramiento para mejorar los sistemas de información a través del SIVESPA y se puede mejorar la parte comunicacional. (Difusión).

FRENTE AL SIVESPA.

1. Se puede vincular funcionarios que aporten contenido al tema sería importante y se puede poner un plus adicional.
2. La articulación con la Seccional de Salud y la gestión de recursos para el Sistema.
3. Respecto a la plataforma se debe continuar la articulación de los estudios técnicos y que se fortalezcan los proyectos que se tienen con funcionalidades nuevas.
4. Que se cuente con un funcionario con conocimiento en el desarrollo de software.

RESPECTO A EVENTOS ACADÉMICOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.

1. Los funcionarios indican que como proyección del tema del conocimiento se pueda hacer el diplomado con la U digital dirigido a la población general.
2. Resaltan y proponen que capaciten a todos los funcionarios misionales en los proyectos más fuertes como son el SIVESPA, ESCUELA AL TERRITORIO y PATOLOGÍA DUAL.

PROYECTO ESCUELA AL TERRITORIO.



1. Los funcionarios consideran que es un proyecto que se puede mirar como la puerta de entrada a los municipios.
2. Que la Seccional de Salud de Antioquia asigne buenos recursos para su implementación o seguimiento.
3. Que cada municipio le permite generar acciones conjuntas integrales entre secretarías y dependencias para el abordaje integral del consumo de SPA.
4. En este tema se puede capacitar todo el grupo para su implementación en los municipios.
5. Es importante replicar el proyecto escuela al territorio en los 125 municipios de Antioquia y afianzar más los proyectos en las bases - comunidad.
6. Es importante que el grupo misional tenga el conocimiento de todos los proyectos y que los procesos sean de conocimiento de los funcionarios.
7. Posicionar la entidad a nivel internacional.

CON RESPECTO A COMUNICACIONES.

Los proyectos que apoyó el área de comunicaciones en el año 2023, fueron el apoyo a las actividades detalladas en el plan de comunicaciones que dejó la comunicadora PU antes de salir a su licencia. Respecto a la entrega de la información de parte de los contratistas de comunicaciones a la comunicadora no se hizo una entrega oficial por parte de los supervisores de los contratos; la comunicadora adjunta el oficio que envió a los subdirectores y de los cuales no recibió respuesta alguna.

RECOMEDACION. Se debe entregar la información completa de acuerdo al contrato, antes de pagarle a los contratistas y hacer las entregas formales.

NOTA. Nos se pudo hacer una adecuada revisión de la oficina de comunicaciones como área transversal, por falta de información; toda vez que en el año 2023 la funcionaria del cargo PU comunicadora, estuvo incapacitada y en licencia de maternidad y los contratistas designados no hicieron una entrega formal.

FUENTES Y CRITERIOS JURIDICOS.

1. La constitución Política de Colombia, especialmente al artículo 269.



2. Ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades.
3. Decreto 1499 del 2017, e3I Modelo Integrado de la Planeación y Gestión – MIPG.
4. El Decreto 1083 de 2015, modificado por los Decretos 648 de 2017 y 612 de 2018, establece los roles que deben desarrollar en su labor las oficinas de control interno o quien haga sus veces como son liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos, (modificado por el Decreto 338 de 2019).
5. Resolución No 76 del 14 de octubre de 2020, la cual adoptó el estatuto de auditoría interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad y la responsabilidad de la actividad de la Auditoría interna en la Escuela contra la drogadicción.
6. Resolución No 015 del 3 de febrero del 2022, por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del comité de control institucional de coordinación de control interno de la ECD.
7. Los lineamientos en contratación, que tiene la entidad consagrados en el manual de contratación del año 2020, el cual fue aprobó mediante la Resolución No 24 del 20 de enero del 2020 y la ley 80 de 1993 y demás normas que los modifiquen.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Con la respuesta al preinforme se reformulan los numerales 1, 4 y 5 quedando esta recomendación así: se recomienda una mejor comunicación entre el personal del área, teniendo en cuenta que la comunicación es uno de los pilares fundamentales en cualquier organización, ya que permite compartir información, coordinar actividades y tomar decisiones. Sin embargo, una mala comunicación puede tener consecuencias graves en una empresa, tales como la equivocación en la toma de decisiones, el aumento del estrés y la frustración del personal, la pérdida de la confianza entre los miembros del equipo y la disminución de la productividad,



cuando hay una mala comunicación en la empresa, las instrucciones no se transmiten con claridad y las tareas no se completan de manera eficiente; por ende, se debe propender por una buena y adecuada comunicación en el área, ya que una mala comunicación puede llevar a que las personas perciban que no se les está escuchando o que sus ideas no son valoradas, lo que puede generar conflictos internos y desmotivar al personal. Esta recomendación se hace de acuerdo a las entrevistas realizadas al personal.

Con relación a las demás recomendaciones y observaciones realizadas, se procedió a redactarlas teniendo en cuenta las anotaciones respectivas.

2. Implementar y socializar el mapa de riesgos del área que se hizo en septiembre del 2023 de manera general, toda vez que cada área debe hacerlo con su equipo de trabajo.
3. De manera prioritaria adoptar el manual de procesos y procedimientos del área articulado con el jefe el talento humano o quien haga sus veces.
4. Conflictos internos: Finalmente, una mala comunicación puede llevar a que las personas perciban que no se les está escuchando o que sus ideas no son valoradas, lo que puede generar conflictos internos y desmotivar al personal. Esto, a su vez, puede llevar a un clima laboral poco saludable y disminuir el rendimiento de los trabajadores.
5. Capacitar a todos los funcionarios del área misional en los programas y proyectos de mayor relevancia en la entidad como son: el SIVESPA, PATOLOGIA DUAL Y ESCUELA AL TERRITORIO, con el fin de vincularlos al proceso y poder trabajar en equipo para fortalecer el proceso.
6. Se recomienda que cada producto final de cada investigación, proyecto y programa se pase a gestión documental (archivo), para su estudio y consulta posterior, con el fin de que se tenga la recopilación de las investigaciones, programas y proyectos desarrollados en la entidad, tal y como se indicó en cada contrato revisado y hacer la retroalimentación de los posible faltantes.
7. Todas las investigaciones, los proyectos, programas, guías etc y demás documentos que contengan temas importantes misionales de impacto y que no alteren los estándares del sistema de ciencia y tecnología, se deben publicar en la página web



de la entidad, según lo consagrado en la ley de transparencia la ley 1712 de 2014 articulado con la oficina de comunicaciones.

8. Publicar en la página web de la institución los informes finales de las investigaciones y proyectos ejecutados y si es del caso publicar las investigaciones para consulta permanente de los funcionarios y ciudadanos, esta tarea debe ser articulada con la oficina de comunicaciones, previo apoyo desde la alta dirección.
9. Los supervisores dentro de su labor deben publicar en el SECOP II los documentos precontractuales, contractual y poscontractual que tengan a su cargo.
10. Solicitarle al contratista que entregue los productos definitivos pactados en los contratos y convenios dentro del plazo pactado en el contrato en medio magnético y físico.
11. Supervisar y revisar que las entidades contratistas aporten las hojas de vida completas con los anexos de los participantes y que cumplan el perfil que se indica en la propuesta y que se pacta en el contrato, no solo relacionarlos.
12. El área misional debe socializar e implementar el mapa de riesgos de la subdirección científica con apoyo y acompañamiento de planeación y talento humano o quien haga sus veces.
13. Se recomienda a los supervisores de los contratos, una vez elaboren las actas de terminación y liquidación de los contratos y convenios que se realizan en el área misional, pasarlos a revisión y visto bueno de la oficina asesora jurídica.
14. Se recomienda hacer el backup de los proyectos, investigaciones artículos y demás procesos que se desarrollen en el área misional y que se hayan terminado en su totalidad y llevar un control con unas planillas o con el sistema que crean pertinente y confiable el área. Es decir, el área misional debe tener un sistema o programa que almacene toda la información de sus investigaciones y las conserve.
15. En general acatar las observaciones y recomendaciones que se realizaron, con el fin de mejorar los procesos, procedimientos de la entidad que conlleven a la aplicación de medidas para prevenir, detectar y corregir errores y situaciones que se presenten al interior del área y de la entidad, los cuales puedan afectar el logro de sus objetivos.



OBSERVACIONES GENERALES.

1. Todas las investigaciones, los proyectos, programas, guías etc y demás documentos que contengan temas importantes misionales de impacto y que no alteren los estándares del sistema de ciencia y tecnología, se deben publicar en la página web de la entidad, según lo consagrado en la ley de transparencia la ley 1712 de 2014.
2. Publicar en la página web de la institución los informes finales de las investigaciones y proyectos ejecutados y si es del caso publicar las investigaciones para consulta permanente de los funcionarios y ciudadanos.
3. No se publicó en el SECOP II los documentos precontractuales, contractual y poscontractual de la vigencia 2023 de los contratos para desarrollar actividades misionales, a la fecha de la auditoria no se habían publicado, según se indicó en cada revisión de los contratos en la parte inicial.
4. La ECD tenía proyectado para el año 2023 dentro del plan de desarrollo estar posicionado como centro de investigación, actividad que no se desarrolló; no obstante, se recomienda, revisar en Minciencias los requisitos de constitución de un centro de investigación los parámetros exigidos, con el fin de que la entidad se acoja a ellos.
5. Las publicaciones de los libros para que tengan un mayor reconocimiento dentro del sistema de ciencia y tecnología del país, se deben hacer con una editorial que tengan sello "EDITORIAL" científica y es un proceso que se debe hacer con acompañamiento del área jurídica para que determinen las condiciones técnicas y las demás que exige la ley. (proceso de contratación).
6. Hacer seguimiento a la actualización del CVLAC del Colciencias de cada uno de los investigadores del área científica, en la que se debe actualizar la hoja de vida indicando la producción realizada, toda vez que al momento en la plataforma solo se tienen 2.
7. Incluir en todos los contratos y convenios la cláusula de la propiedad intelectual de la escuela contra la drogadicción sobre las investigaciones que se realizan en articulación con universidades y otras entidades.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

8. La institución debe agilizar la implementación de manuales de procesos y procedimientos del área.
9. Implementar el control de entregas de documentos y en cada fase de pago se recomienda entregarlo directamente a la supervisión para su revisión y posterior entrega a gestión documental, para evitar pérdida de documentos y poderlos entregar completos.
10. Revisar las observaciones realizadas en el proceso auditor y acatar las recomendaciones impartidas, con el fin de mejorar los procesos del área y por ende de la entidad.
11. Se le recomienda al director y a la alta dirección de la Escuela contra la drogadicción brindarnos un apoyo especial de un funcionario o contratista, que pueda apoyar en la oficina de Control interno en las auditorías internas, ya que solo está la jefe de control interno.

Con respecto a las recomendaciones generales dadas en la respuesta al preinforme, es pertinente dejarlas plasmadas para mejorar los procesos del área.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Como recomendación general por parte del área misional se sugiere que en la entidad se revise la forma en que se disponen las carpetas donde reposan las evidencias de los procesos contractuales, dado que, al ser fraccionados por los egresos de pago, no se evidencia la trazabilidad del proceso. Lo que dificulta la valoración por entes de control.
2. Es importante que el proceso de archivo haga retroalimentación a los funcionarios responsables de la supervisión, respecto al estado de los documentos contractuales que deben reposar en la gestión documental, de manera oportuna, con el fin de evitar observaciones en los procesos que se pueden hacer de manera preventiva.
3. Proponemos realizar reuniones periódicas de seguimiento a la contratación para hacer ajustes desde las diferentes áreas a saber, misional, jurídica, área administrativa y financiera.
4. Se hace necesario fortalecer por parte del área jurídica a los supervisores de contratos respecto a la responsabilidad del cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIONES GENERALES.



1. En el desarrollo de la auditoría interna, se realizaron mesas de trabajo por cada línea que compone el área misional, las cuales son línea 1 – investigación, innovación y gestión del conocimiento, línea 2 – Apropiación social del conocimiento y línea 3 – apoyo técnico, articulación y seguimiento, con el fin de revisar las investigaciones, los proyectos, los programas y las actividades ejecutadas en el año 2023, igualmente se hizo la revisión de algunos contratos y convenios que ejecutaron y desarrollaron esos proyectos.
2. Al auditar la subdirección científica, se evidencia que no cuenta con la socialización e implementación del mapa de riesgos, los cuales son importantes para realizar controles y evitar errores administrativos y no se cuenta con manual de funciones actualizado y nos hay manual de procesos y procedimientos.
3. Se revisó el avance y ejecución del plan de acción propuesto para el año 2023, detallando las actividades, proyectos y programas desarrollados por cada línea de trabajo de la subdirección científica y se relacionaron también las actividades que no se pudieron ejecutar.
4. Se revisó el avance y ejecución del plan de mejoramiento de la auditoria interna realizada en el año 2023 de la subdirección científica y se relacionaron las actividades que están en ejecución o que no se pudieron ejecutar.
5. EL comité científico se creó en la vigencia 2023, pero solo se reunieron una vez, lo que evidencia que fue poco operativo y este comité es importante para apoyar en la aprobación de las investigaciones, proyectos, artículos publicables con criterios objetivos y técnicos; además que ayuda a determinar los temas a investigar y las personas o entidades que sean idóneas para ello.
6. Que se articulen las líneas de trabajo misional con un punto de encuentro que llegue a la comunidad y en estrategia del territorio que permitan un análisis integral de la información y socializarla por subregiones, lineamientos que debe dar la línea 2 de apropiación social del conocimiento y la línea 3 apoyo técnico, articulación y seguimiento.
7. Se evidenció que en la página web institucional, no están publicadas todas las investigaciones, artículos, proyectos, guías, manuales y documentos que contengan temas importantes misionales de impacto generados en el año 2023, los cuales sirven de consulta permanente para los ciudadanos, el público interno y externo.



8. Es importante que la subdirección científica revise con su grupo de trabajo las observaciones y recomendaciones dadas en este informe a fin de que haya una mejora continua de sus procesos.

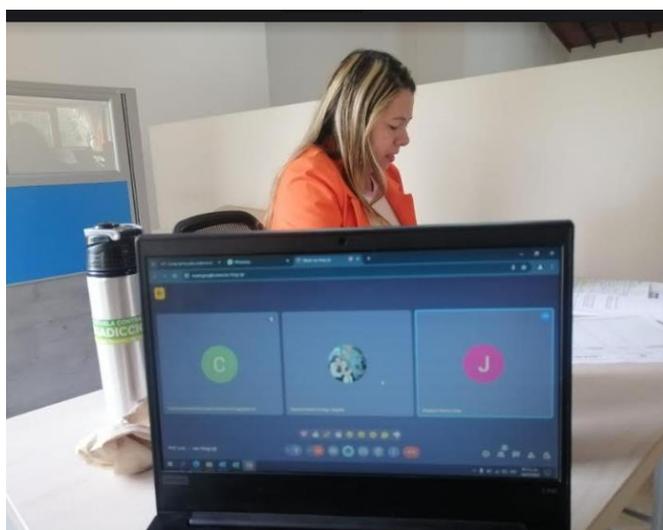
Atentamente,



ELEANY RODRIGUEZ CANO
Jefe Control Interno
Escuela contra la drogadicción

ANEXOS.

ACTO DE APERTURA



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS MESAS DE TRABAJO POR LINEAS.

LINEA No 01 – INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



LÍNEA 2 – APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO



LÍNEA 3 – APOYO TÉCNICO, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

